



Ref.: SCBD/STTM/JM/SB/va/68785

16 de septiembre de 2009

NOTIFICACIÓN

Decimocuarta Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSSTA-14), 10 a 21 may 2010, Nairobi, Kenya

Estimado/a Sr. /Sra.,

Tengo el honor de informarle que la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSSTA-14) se celebrará del 10 al 21 de mayo de 2010 en la Sede de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en Nairobi, Kenya.

Me complace adjuntar a la presente el programa provisional aprobado por la Mesa de SBSSTA-14 en su reunión celebrada en Berlín los días 26 y 27 noviembre 2008. La documentación anterior al período de sesiones de la reunión se pondrá a disposición tan pronto como sea posible y, de cualquier manera, a más tardar tres meses antes de la reunión. Los documentos de la sesión previa y la información para los participantes también estará a su disposición en la página Internet del Convenio: <http://www.cbd.int>.

De conformidad con el artículo 18 del reglamento de reuniones de la Conferencia de las Partes, la designación de representantes para asistir a la reunión de SBSSTA-14 deberán ser presentados a través de cartas oficiales que deben dirigirse al Secretario Ejecutivo de la Secretaría enviándolas de preferencia a través de canales diplomáticos, por fax (+1 514-288-6588) o como archivo escaneado adjuntos de un correo electrónico dirigidos a secretariat@cbd.int tan pronto como sea posible, pero **a más tardar el 30 de marzo de 2010**. Sin una notificación oficial de los representantes de las Partes contratantes designadas para asistir a la reunión, indicando los nombres, los títulos y la manera para comunicarse con los delegados, incluyendo al jefe de delegación, la inscripción no será posible.

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Todos los Puntos Focales Nacionales del CDB y de SBSSTA



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC H2Y 1N9, Canada
Tel: +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



Sujeto a la disponibilidad de las contribuciones al Fondo fiduciario voluntario especial (BZ), la Secretaría **financiará la participación de un representante de las Partes que cumplan con los requisitos**. Partes en el Convenio que cuenten con los requisitos y que deseen solicitar dicha asistencia se les ruega le avisen a la Secretaría lo antes posible, o **a más tardar el 6 de marzo 2010**, del nombre y los datos del representante designado oficialmente por el Gobierno para beneficiarse del apoyo financiero. No será posible para la Secretaría de responder positivamente a la solicitud de financiamiento recibidas después del plazo señalado.

Debido a los procedimientos de mayor seguridad para los viajeros y las limitaciones presupuestarias, y a fin de permitir el máximo número de países a participar en la reunión, la Secretaría va a utilizar boletos de avión especiales para los delegados patrocinados los cuales imponen restricciones con respecto a cambios de nombre de pasajero, fecha de viaje e itinerario. Por este motivo, no será posible para la Secretaría el proporcionar cambios de nombre, si estos se reciben después del **6 de marzo de 2010**.

Le ruego acepte usted, Señor/Señora, las muestras de mi más alta consideración.

Ahmed Djoghla
Secretario Ejecutivo



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/14/1*
24 de agosto de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimocuarta reunión
Nairobi, 10-21 de mayo de 2010

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de los funcionarios, adopción del programa y organización de las actividades.
3. Cuestiones científicas y técnicas de importancia para la aplicación, presentación de informes y seguimiento de la meta de 2010:
 - 3.1 Exámenes a fondo de la ejecución de la labor sobre:
 - 3.1.1 Diversidad biológica de las montañas;
 - 3.1.2 Diversidad biológica de las aguas continentales;
 - 3.1.3 Diversidad biológica marina y costera;
 - 3.1.4 Áreas protegidas;
 - 3.1.5 Diversidad biológica y cambio climático;
 - 3.1.6 Artículo 10 del Convenio (utilización sostenible de la diversidad biológica) y aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba;
 - 3.2 Consideración de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, sus mensajes y repercusiones;
 - 3.3 Propuestas para una actualización refundida de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales;
 - 3.4 Examen de las metas y objetivos orientados a los resultados y los correspondientes indicadores, y consideración de posibles ajustes para el período después de 2010.

* Publicado nuevamente por motivos técnicos.

4. Cuestiones que surgen de otras decisiones adoptadas en la novena reunión de la Conferencia de las Partes:
 - 4.1 Diversidad biológica agrícola:
 - 4.1.1 Seguimiento a lo requerido por la Conferencia de las Partes en la decisión IX/1;
 - 4.1.2 Biocombustibles y diversidad biológica: consideración de modos y medios para promover los impactos positivos y reducir al mínimo los impactos negativos de la producción y utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica;
 - 4.2 Consideración de propuestas relacionadas con el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas;
 - 4.3 Diversidad biológica forestal: plan de trabajo conjunto con la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) e informe sobre cooperación, sobre la vigilancia de la diversidad biológica forestal y sobre la aclaración de las definiciones de bosques y tipos de bosques;
 - 4.4 Labor más a fondo sobre lagunas e incongruencias en el marco normativo internacional sobre especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios, y como carnada viva y alimento vivo, y prácticas óptimas para abordar los riesgos relacionados con su introducción;
 - 4.5 Iniciativa mundial sobre taxonomía: resultados y lecciones aprendidas de las evaluaciones de necesidades taxonómicas regionales e identificación de prioridades;
 - 4.6 Incentivos (Artículo 11 del Convenio): Casos de buenas prácticas de diferentes regiones para la identificación y eliminación, o atenuación, de incentivos perjudiciales y promoción de incentivos positivos;
 - 4.7 Cuestiones nuevas e incipientes.
5. Formas y medios para mejorar la eficacia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
6. Aprobación del informe y clausura de la reunión.
